

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **ALIANZA MINERA LIMITADA**, representada legalmente por el señor **OSCAR DE JESÚS TOBÓN BUILES**, que dentro del expediente No. **ICQ-11151**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 20 de febrero de 2014—AUTO No: 000838. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **DISPONE:-- ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR PREVIO A CADUCIDAD** la sociedad **ALIANZA MINERA LIMITADA**, con Nit. 811.027.559-4, representada legalmente por el señor **OSCAR DE JESÚS TOBÓN BUILES**, identificado con cédula de ciudadanía 8.285.514, o quien haga sus veces, titular del Contrato de Concesión Minera **ICQ-11151**, para que en un término de **treinta (30) días**, contados a partir de la notificación del presente auto, formule su defensa o subsane la falta que se le endilgan, allegando el pago del canon superficiario de la segunda y tercera anualidad de la etapa de exploración, acorde con lo expuesto en el concepto técnico 000153 del 18 de febrero de 2014.---**PARÁGRAFO:** Se informa que el pago extemporáneo de la obligación generará intereses a una tasa de 12% anual hasta el momento efectivo del pago de la misma. Lo anterior, por disposiciones de la Agencia Nacional de Minería en memorando 20133330002773 de 17 de octubre de 2013 Procedimiento cobro de intereses.---**ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR PREVIO A CADUCIDAD** a la sociedad **ALIANZA MINERA LIMITADA**, con Nit. 811.027.559-4, representada legalmente por el señor **OSCAR DE JESÚS TOBÓN BUILES**, identificado con cédula de ciudadanía 8.285.514, o quien haga sus veces, titular del Contrato de Concesión Minera **ICQ-11151**, para que en un término de **treinta (30) días**, contados a partir de la notificación del presente auto, allegue la póliza minero ambiental que respalde el contrato de concesión, en los términos y condiciones establecidas en el concepto técnico 000153 del 18 de febrero de 2014. ---**PARÁGRAFO:** Se advierte al titular que la póliza debe amparar las obligaciones mineras y ambientales, las multas y la caducidad, debe ser presentada en original, y que con ella, deberá acompañar todos sus anexos y la constancia de pago de la prima.---**ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA** a la sociedad **ALIANZA MINERA LIMITADA**, con Nit. 811.027.559-4, representada legalmente por el señor **OSCAR DE JESÚS TOBÓN BUILES**, identificado con cédula de ciudadanía 8.285.514, o quien haga sus veces, titular del Contrato de Concesión Minera **ICQ-11151**, para que en un término de **treinta (30) días**, contados a partir de la notificación del presente auto, allegue el Formato Básico semestral del 2012 y 2013 y anual del 2011, 2012 y 2013, junto con el plano topográfico de avance de labores, acorde con lo establecido en el concepto técnico 000153 del 18 de febrero de 2014.----**ARTÍCULO CUARTO: DAR TRASLADO** del Informe de Fiscalización Integral -IFI y el concepto técnico 000153 del 18 de febrero de 2014, a la sociedad **ALIANZA MINERA LIMITADA**, con Nit. 811.027.559-4, representada legalmente por el señor **OSCAR DE JESÚS TOBÓN BUILES**, identificado con cédula de ciudadanía 8.285.514, o quien haga sus veces, titular del Contrato de Concesión Minera **ICQ-11151**, para la exploración



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción del municipio de **COPACABANA, GIRARDOTA Y GUARNE**, de éste departamento.---**ARTÍCULO QUINTO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.---**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE----- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE----**Director de Fiscalización Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

17 MAR. 2014

a las 7:30 a.m.

M.E.G.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

21 MAR. 2014

a las 5:35 p.m.

M.E.G.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica